



RESOLUCION R-Nº 0581-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 JUN 2026

Expte. Nº 114/2025-SEU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Juan Pablo CAYO MATURANO, Secretario Ejecutivo del Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina (SUETRA); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita auspicio y cooperación para la realización del Taller denominado: "*Dispositivos de Protección y Maniobra en Instalaciones Eléctricas*", a llevarse a cabo en la Sede del Sindicato, Mendoza Nº 185 de esta ciudad, con modalidad gratuita y presencial, a cargo del Profesor Miguel Ángel ROSADO FABBRONI.

QUE la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA informa que la actividad se realiza en el marco del CONVENIO existente con SUETRA - Delegación Salta, aprobado por Resolución R-Nº 077-2025.

QUE el Taller se llevó a cabo desde el sábado 27 de septiembre de 2025 y durante 5 clases siguientes, los días sábados de 9:00 a 12 horas, con fecha última de clase el día sábado 25 de octubre de 2025.

QUE los objetivos de la capacitación fueron analizar protecciones contra sobrecorrientes, fallas a tierra, contactos directos/indirectos y sobretensiones, comprender el funcionamiento de interruptores automáticos y diferenciales con enfoque práctico, evaluar curvas de disparo, selectividad y filiación en el diseño de protecciones, identificar tipos y aplicaciones de fusibles según normas internacionales, estudiar estrategias de maniobra y protección de motores eléctricos, y conocer componentes de corte y seccionamiento: interruptores rotativos, enclavamientos y porta-fusibles.

QUE se desarrolló en articulación con el Centro de Extensión Universitaria Nº 49, fortaleciendo el vínculo entre el ámbito académico, gremial y productivo, y promoviendo el acceso a propuestas de calidad para técnicos, estudiantes y profesionales de la región.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo IRIARTE SANCHEZ solicita se apruebe y declare de interés esta actividad.


Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y a lo establecido en la Resolución R-Nº 1096-2016,


LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado y declarado de Interés Académico el Taller denominado: "*Dispositivos de Protección y Maniobra en Instalaciones Eléctricas*", llevado a cabo los días sábados, entre el 27 de setiembre de 2025 y el 25 de octubre de 2025, en el horario de 9:00 a 12:00 horas, a cargo del Profesor Miguel Ángel ROSADO FABBRONI, con modalidad gratuita y presencial, organizado por el Sindicato Unido de Educadores Técnicos de la República Argentina (SUETRA) en el marco del CONVENIO existente con esta Universidad, aprobado por Resolución R-Nº 077-2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Sr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA